

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA   FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura.

SUMARIO

De actualidad.—La autoridad del Maestro. — Oposiciones a Escuelas. — Amigos de la Escuela. — Los consortes. — Un ruego. Provisión de Escuelas. — Estudios pedagógicos y profesionales. — Recompensa merecida. — La Hucha de Honor.

Asociaciones de Maestros. — Ronda. — Confederación Nacional de Maestros. — La provincial de Madrid.

Ecos del Magisterio.—Para terminar. ¿Ascender sólo por quinquenios?—¡Dichos graduadas!

Tribunales para las oposiciones.

Sección oficial.—Disposiciones varias de interés general.

Revista femenina.—Crónica de la moda: Vestidos para niños.—Labores feme-

ninas: Nuevo procedimiento de decorado por medio del linoleum.—Distintas clases de bordados: Bordado a la francesa. Bordado a la inglesa o bordado inglés. Repostería: Manera de hacer ensaimadas. Cocina práctica: Pote gallego.—Manzanas asadas con azúcar.—Conocimientos útiles: Para quitar manchas de la seda.—Para limpiar el crespón.—Dentífricos naturales.—Los niños zurdos.—Curiosa manera de romper las nueces.

Estudios pedagógicos y profesionales. Lección patriótica.

Certamen nacional pedagógico.

Sobre la lucha antialcohólica y anti-tuberculosa.

El problema de pasivos.

Preguntas y respuestas.

Del Ministerio.

SORTEO DE REGALOS

Hemos procedido al sorteo de regalos entre los que han abonado cantidades por libros, material, suscripción, etc., durante el mes de enero, habiendo sido favorecidos por la suerte los números siguientes:

3, 135, 287, 377, 464, 563, 637, 750, 807, 968.

1.011, 1.128, 1.281, 1.304, 1.465, 1.501, 1.625, 1.710, 1.812, 1.978.

2.039, 2.130, 2.222, 2.385, 2.446, 2.524, 2.693, 2.759, 2.844, 2.953.

3.099, 3.136, 3.205, 3.389, 3.420, 3.580, 3.613, 3.702, 3.866, 3.929.

4.068, 4.143, 4.288, 4.397, 4.431, 4.515, 4.647, 4.719, 4.898, 4.917.

5.076, 5.162, 5.206, 5.392, 5.423, 5.595, 5.657, 5.761, 5.858, 5.979.

6.056, 6.133, 6.271, 6.383, 6.496, 6.542, 6.616, 6.770, 6.851, 6.960.

7.075, 7.184, 7.240, 7.352, 7.449, 7.590, 7.627, 7.714, 7.838, 7.921.

8.005, 8.142, 8.290, 8.306, 8.497, 8.588, 8.630, 8.773, 8.826, 8.904.

9.048, 9.172, 9.282, 9.318, 9.459, 9.586, 9.612, 9.793, 9.820, 9.934.

Los poseedores de los números premiados pueden elegir libros escolares por valor de cuarenta pesetas. Para el envío de los mismos, es necesaria la remisión del billete premiado, acompañado de 1,25 pesetas en sellos para el envío certificado de los libros que se deseen.

Solamente en el mes pasado regalamos a nuestros favorecedores libros por valor de

C U A T R O M I L P E S E T A S

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

FOR

Don Ezequiel Solana

Este *REGISTRO* contiene los de matrícula, lista diaria, clasificación, contabilidad y correspondencia. - Es sumamente cómodo. - No se escribe el nombre de cada niño sino una vez al año. - De este libro hacemos tomos especiales para las inscripciones que se nos indiquen.

Hay publicadas cuatro series.

Serie A, para 70 inscripciones, 4 pesetas.—Serie B, para 105 inscripciones, 4,50 pesetas.
Serie C, para 140 inscripciones, 5 pesetas.—Serie D, para 210 inscripciones, 6 pesetas.

Imprenta de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.—Calle de Quevedo, número 7, MADRID.

DE ACTUALIDAD

La autoridad del Maestro.—Hemos expuesto, hace pocos días, los antecedentes que hay en nuestra legislación sobre enseñanza de adultos. Viene esto muy a punto ahora que se habla de fomentar la educación de la juventud en el período que transcurre desde la edad escolar hasta que se ingresa en el servicio militar. Viene también muy a punto cuando se trata y se manda organizar conferencias dominicales, contando con distintos elementos sociales.

Ya hemos visto cómo la actual organización de las clases de adultos no rechaza el concurso de esos elementos, sino que, por el contrario, los llama y los busca. Pero conviene puntualizar en qué forma los busca y con qué alcance los llama.

Recordemos algo de lo ya copiado otro día. Dice el artículo 19 del Real decreto de 4 de octubre de 1906, vigente en la materia: «Al efecto (del concurso o cooperación de otras personas), los Maestros, de acuerdo con las Juntas locales, harán al principio del curso las invitaciones que consideren convenientes a este propósito».

Consta aquí, bien claro y terminante, que es el Maestro quien tiene autoridad para hacer las invitaciones a las personas que estime pueden cooperar a esta alta función de la enseñanza. Y añade el artículo 20: «La intervención en la enseñanza de las personas a que se refiere el artículo anterior quedará reducida a dar breves conferencias o disertaciones a los alumnos durante la media hora última de clase. Estas conferencias tendrán siempre carácter práctico y educativo, y habrán de versar sobre punto o puntos de los incluidos en el artículo 17 al determinar la índole y la extensión de la enseñanza. En ningún caso servirán estas conferencias de motivo o pretexto para que el tiempo dedicado por el Maestro a la enseñanza sea menor de hora y media.»

La lectura de este artículo no puede dejar lugar a la menor duda. Confirma la autoridad del Maestro, y hasta se previene para que la intervención de esas personas no pueda tener demasiada prepon-

derancia, reduciendo la labor y la del Maestro.

Y continúa el artículo 21: «El Maestro es, dentro de la Escuela, la única autoridad para imponer el orden y para disponer cuanto sea preciso en la organización, marcha de la enseñanza, etcétera. En el caso posible, aunque no probable de desobediencia o rebeldía de algún alumno, el Maestro reclamará del alcalde la asistencia de algún dependiente de la autoridad que, dentro de la Escuela, quedará a las órdenes del Maestro».

No creemos necesario aducir más datos, ni argumentos, ni textos legales para demostrar que el Maestro, como era obligado, tiene la plena autoridad y la plena responsabilidad en la organización y funcionamiento de estas enseñanzas. Conviene recordar esto para hacerlo presente a las autoridades locales si fuera necesario. Y en algunos casos lo está siendo.

Con las mayores facultades que el Estatuto municipal concede; con la frecuente invocación a que intervengan a favor de la cultura, y con otras varias cosas y tendencias, han creído algunos que están llamados a intervenciones que los preceptos anteriormente copiados atribuyen exclusivamente al Maestro. Todo ello puede ir en menoscabo de la autoridad y plena facultad del Maestro, y nosotros hemos de velar siempre para que no se mermen esas facultades y esa autoridad, ya que no se amplíen como convendría en algunos casos; que conste así.



Oposiciones a Escuelas.—El Presidente del Tribunal, Sr. D. Miguel Mingarro, nos comunica que ha citado a los vocales de dicho Tribunal, a las once de la mañana del día 12 del actual, en la Sección administrativa de Valencia, para constituirse y comenzar el ejercicio escrito, a las ocho y media de la mañana del día 15, en el Paraninfo de la Universidad.

Los opositores deberán completar su documentación antes de dicha hora y presentar el resguardo de haber pagado los

derechos, justificación que harán en el momento de ser llamados.



Amigos de la Escuela.—Hemos recibido una carta circular en que se manifiesta que en Zas (Coruña) se ha formado una sociedad de amigos de la Escuela por iniciativa del ilustrado Maestro D. Pablo de Torres, y pide a todos donativos de libros, revistas, elementos de instrucción, etc. Es una buena idea que aplaudimos.



Los consortes.—Nuestro distinguido compañero D. José Torcello nos envía un artículo sobre el citado tema; propone varias soluciones, y que con motivo de la Asamblea de la Confederación se reúnan varios en Madrid y nombren una Comisión de tres consortes, que hagan las gestiones necesarias para que, en el futuro Estatuto, se tengan en cuenta los deseos de los mismos. Indica para la Comisión al «compañero Aparicio», y dos más de los que viven cerca de Madrid.



Un ruego.—Nos lo hace nuestro querido amigo Sr. Xandri, para que manifestemos a cuantos compañeros le han escrito interesándole datos sobre la provisión de la vacante de Maestro existente en el Grupo escolar «Príncipe de Asturias», que la referida provisión incumbe al Patronato, presidido por el Director general de Primera enseñanza, mediante pruebas de aptitud que no se han determinado aún.

En su día, y con la oportunidad del caso, tendremos al corriente a nuestros lectores de todo cuanto pueda interesarles sobre lo dicho.



Provisión de Escuelas.—Están en marcha las oposiciones, y a juzgar por las noticias que recibimos, comenzarán el día 15 en la mayor parte de los distritos, si no en todos. Los interesados deben estar atentos a las convocatorias de los distintos tribunales, pues tienen que ser con tal rapidez y brevedad que es posible algún olvido.

—Aun no ha publicado la «Gaceta» los nombramientos provisionales de Maestros

y Maestras por los cuatro primeros turnos para las vacantes de octubre que nuestros lectores conocen ya hace días. Se está haciendo la propuesta de las vacantes de noviembre, que fueron solicitadas en los diez primeros días de diciembre, y esperamos que podremos publicarlas pronto.

—Todavía no se ha firmado la confirmación de los nombramientos de las Maestras que solicitaron en octubre, aun que hace muchos días están a la firma. Sentimos mucho este retraso, que está causando perjuicios y quejas, y una vez más pedimos que se resuelva cuanto antes.



Estudios pedagógicos y profesionales.—El jueves próximo, 11 del corriente, se celebrará en la Escuela Normal de Maestros (San Bernardo, 80), la séptima sesión del Curso de estudios pedagógicos y profesionales organizado por **El Magisterio Español**.

El Sr. D. Felipe L. Colmenar disertará sobre «El canto en las Escuelas primarias», e ilustrará su disertación con cuatro canciones escolares originales, cantadas por un grupo de niñas de los Jardines de la Infancia. Tomarán parte, además, el Sr. Lillo Rodelgo, que hablará sobre «El optimismo de Clara Angélica», y el Sr. D. Victoriano F. Ascarza, que continuará su exposición de un viaje a Egipto, con numerosas proyecciones. El acto es público, y comenzará a las cinco en punto de la tarde.



La Hucha de Honor.—La cantidad entregada al Rey (q. D. g.) por D. Gumersindo Alonso, vecino de Tarancón, para una finalidad patriótica, y destinada por Su Majestad al fomento de una de las obras sociales del Instituto Nacional de Previsión, fué invertida en la adquisición de una artística Hucha de Honor, que se adjudicó en los años 1920, 1921, 1922, 1923, 1924 y 1925 a las Mutualidades escolares «Mercadillo de Sopuerta», de Sopuerta (Vizcaya); «Arzobispo Mayoral», de Valencia; «Florida», de Madrid; «Guillén de Castro», de Valencia; «Mataró», de Mataró (Barcelona), y «Lanuza», de Zaragoza, respectivamente.

El nuevo Concurso se sujetará, como los anteriores, a las reglas siguientes:

1.^a El Instituto Nacional de Previsión anunciará, el día 23 de enero de cada año, un concurso entre las Mutualidades escolares inscritas en el mismo Instituto.

2.^a El premio se otorgará a la Mutualidad escolar que acredite haber sabido inculcar mejor la virtud de la perseverancia como hábito de ahorro entre sus asociados.

3.^a El Jurado calificador estará constituido en la siguiente forma:

El Presidente del Instituto Nacional de Previsión.

El Presidente de la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar del Ministerio de Instrucción pública.

El Contejero-Delegado del Instituto Nacional de Previsión.

El Administrador general de la Caja Postal de Ahorros.

colares del Instituto.

colares del Instituto y

Un Maestro y una Maestra, designados por las Mutualidades concursantes.

4.^a El Jurado publicará su fallo antes del 10 de mayo, y la entrega de la Placa de Honor se hará el día 17 del mismo mes a la Mutualidad premiada, de-

biendo ésta conservarla en su poder hasta la inmediata adjudicación en el concurso siguiente.

5.^a Las Mutualidades escolares que deseen concurrir a este Certamen, dirigirán sus instancias, antes del 10 de abril, al Instituto Nacional de Previsión (Sagasta, 6, Madrid), acompañándolas de todos aquellos justificantes que estimen oportunos para la mejor ilustración del Jurado. En la instancia se hará constar el nombre del Maestro o Maestra a quien se vota para el Jurado.



Recompensa merecida.—Se ha concedido la cruz de Alfonso XII a nuestro estimado amigo y colaborador D. Joaquín Salvador y Artiga, Inspector jefe de Primera enseñanza de Albacete.

Es una distinción merecidísima. El señor Artiga, por su labor anterior en la Escuela, por sus iniciativas al frente de la Inspección, por el celo y laboriosidad que pone en todas sus funciones, y por sus publicaciones, merecía hace tiempo figurar en esa orden, y por ello aplaudimos la concesión y felicitamos al señor Artiga.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Ronda.—Hemos recibido la Memoria impresa de esta Asociación, en un folleto de 16 páginas, donde se detallan las distintas gestiones hechas durante el año 1925, las cuestiones planteadas, los socios, etcétera.

Es una excelente idea esta de dar cuenta de los trabajos de cada Asociación, y agradecemos el envío.



Confederación Nacional de Maestros. Recientes acuerdos (ya cumplidos algunos):

1.º Asistir a la manifestación y mitin de la Unión Patriótica, actos del último domingo.

2.º Presentar una instancia al señor Primo de Rivera, presidente del Gobierno, encareciendo la necesidad de que se aumente el número de Escuelas con Maestros profesionales, decorosamente retribuidos, indicando que un impuesto

de cinco céntimos por caja de cerillas (único objeto que hace muchos años no ha sufrido aumento) produciría al Estado, quizá de 25 a 30 millones de pesetas, cantidad suficiente para conceder el mínimo sueldo de tres mil pesetas a los Maestros que todavía no lo disfrutaban, y la cuarta parte de este haber por gratificación de las clases de adultos, según disposiciones vigentes.

3.º Que la Junta directiva y los delegados de la Confederación sean los mismos en el presente año.

4.º Designar, para que asista a la próxima Asamblea que la Confederación celebrará en Madrid reglamentariamente el 15 del actual, a D. Rufino Carpena Montesinos, como delegado representante de esta provincia.

5.º Que se estudien las bases de unión con la Asociación Nacional; pero que ello no tenga efecto hasta que sea un hecho legal la fusión de Escalafones en

uno solo, y sea también un hecho el logro del mínimo sueldo de tres mil pesetas para todos los Maestros, conforme acordó la Nacional en la Asamblea del 29 de diciembre último.

6.º Respecto a lo económico, no oponerse en nada de lo que, siendo de común beneficio, está pedido en esa Asamblea.

7.º Supresión de toda clase de oposiciones, procurando que de las Normales salgan los Maestros suficientemente capacitados teórica y prácticamente, formándose una lista (Cuerpo de aspirantes profesionales) que, cual se acordó en la reunión de Villafranca, con sueldo de entrada (el que se determine) cubran interinidades, sustituciones por imposibilidad física y supla a los Maestros transitoriamente enfermos, a fin de que éstos, durante enfermedad que no pase de medio año, no vean mermados sus haberes precisamente cuando más recursos necesitan.

8.º Respecto de pasivos. Establecido el sistema indicado para la provisión de interinidades, etc., ya aprobado en Villafranca, la *consignación total* de las Escuelas vacantes, que suelen ser constantemente en España de dos a tres mil, y cuyos sueldos están consignados en el presupuesto del Estado, vayan a nutrir la *Caja de Pasivos*, a tenor de lo dispuesto en la ley de 1897, y que los Maestros desde 1920 acá ingresen con los deberes y los derechos comunes a todos.

9.º Colocación inmediata de los Maestros de certificados de aptitud, abonándoseles los haberes no percibidos desde que tan inhumanamente se les dió de baja en el Escalafón.

10. Colocación, en el tiempo más breve posible, de todos los Maestros y Maestras que bien por oposición, ya por lista de interinos, tienen perfecto derecho a servir Escuelas en propiedad; pues resulta muy anómalo que, faltando tantas Escuelas y habiendo tantos analfabetos en España, pasen años y más años sin colocarse. Esto nos produce el mismo efecto que, habiendo muchos enfermos en una población, los médicos permanecieran en casa por falta de aviso para curar a sus clientes, o, lo que es igual, presenciarse en grandes talleres una multitud de obreros competentes y deseosos de trabajar, pero que permanecen con los brazos cruzados, no por falta de *materia prima*, sino porque el jefe o propietario de di-

chos talleres somete a sus operarios a una huelga forzosa. Muchos de los Maestros y Maestras que están en expectación de destino desearían desempeñar el cargo para el cual se les ha concedido derecho.

11. Que el representante destinado para ir a Madrid haga unas notas resumen de las aspiraciones presentadas por varios Maestros sobre consortes, subvenciones a los Maestros que tienen tres o más hijos, premios en metálico a los que se distinguen extraordinariamente en el ejercicio del cargo, algo que compense a las oposiciones restringidas que casi todo el Magisterio detesta.

12. Que todos los Maestros asociados a la Confederación, todos los que tengan alguna idea o proposición pertinente sobre enseñanza, mejoras del Magisterio, etcétera, se dirijan en carta particular al Sr. Carpena Maestro de Masnou, antes del día 11 del actual.

Los representantes que de Cataluña asistirán a la Asamblea reglamentaria que la Confederación celebrará en Madrid el 15 del actual, según referencias, son: el Sr. Gelabert, por Gerona; el señor Ribalta, por Lérida; el Sr. Morláns, por Tarragona, y el Sr. Carpena por la provincia de Barcelona.



La provincial de Madrid.—Con objeto de estudiar el mejor modo posible de organizar los actos pro-cultura que en esta provincia han de llevarse a cabo el día 28 del actual, en cumplimiento a lo ordenado por la Permanente de la Nacional, la que a su vez cumple el acuerdo tercero de la última Asamblea, se cita por la presente a los señores presidentes de las Asociaciones de Madrid y su provincia, así como también a los compañeros que integran la Permanente de esta provincial, para que se dignen concurrir el día 15 del actual, y hora de las once de la mañana, al domicilio de la Nacional, plaza del Angel, 3.

En dicho día las Asociaciones parciales deberán dejar legalizada su situación económica con respecto a esta provincial.

El Presidente, ANDRES SANCHEZ PASTOR. El Secretario, TOMAS VILLALPANDO

ECOS DEL MAGISTERIO

Para terminar.—No tengo yo la culpa, Sr. A. Fornes, que el director de nuestro estimado periódico haya detenido mis cuartillas, quizá por exceso de original; y a las de usted, tan a tiempo insertas, manifiesto:

1.º Que sostengo lo expuesto anteriormente.

2.º Que no deseo privar del traslado a nadie, máxime cuando el que se traslada es el que hace los gastos.

3.º Si las vacantes se anuncian todos los meses, y en el segundo, tercero, etcétera aparecieran las que pudieran convenir al solicitante, si no ha pedido autorización a la Sección con relación de ellas, por ignorarlas, está imposibilitado para solicitar.

4.º Solicitando en todo tiempo por conducto de la Sección, si ésta da paso a dichas solicitudes, la Dirección ya sabe si reúnen los requisitos para solicitar.

5.º Si el Sr. A. Fornes quiere que no molestemos más al estimado director de nuestro periódico **El Magisterio Español**, hágalo directamente a Serradilla, y sabe que con mucho gusto se pone a su disposición.

ISABELO SANCHEZ CALDERON



¿Ascender sólo por quinquenios?—Ha tenido lugar en Madrid la magna Asamblea del Magisterio en representación de todas las provincias de España para alcanzar de los Poderes públicos la justa mejora económica. Es muy digna de retribución nuestra clase, y por ello muy natural la demanda, y es ahora precisamente que un Ministerio civil rige los destinos, que apreciará como debe una patria culta, cuando el logro de esa aspiración puede tener efectividad.

¡Justa reivindicación económica! Cier- to que un Maestro después de algunos años de servicio ha de tener un ascenso. venero a la vejez, y profeso a los que han sido mis guías en la infancia un afecto sincero, y pediría por ellos un sueldo superior, elevado como merece un apóstol de la enseñanza que en sus años de trabajo en la Escuela tanto han dignificado al pueblo; han formado hombres de

una sociedad que ansía siempre una patria mejor, integérrima, en la plenitud de sus derechos y deberes.

Mas ¿sólo merecen ascenso los años de servicio? ¿Sólo la antigüedad ha de prevalecer? Muy bien en un ascenso por antigüedad, y conformes por completo en ello; pero ¿qué estímulos dan a la juventud? El joven que entra en tal profesión debe resignarse a dejar transcurrir el tiempo, pues los quinquenios se suceden, y ya llegará a la meta cuando los años traigan la vejez. Es esto, el pensar de la Asociación, y por ende la expresión que dice ser unánime del Magisterio español.

Yo estimo como primordial en la carrera un aliciente al joven que entra; una aspiración noble, que un estudio profundo puede otorgar al incesante perfeccionamiento; una evolución siempre progresiva del saber de hoy. Y por ello no puedo aprobar un ascenso sólo por años; considero que esto es predicar la abulia en la enseñanza, ya que la recompensa no incita a su pronta obtención, puesto que el tiempo se cuida de ofrecerla.

Alguien quiere igualarnos a los ascensos que prevalecen en otros funcionarios del Estado, a pesar de ser completamente diferente la labor educativa a la labor de oficinas. En ésta, lo único que mejora al muy honorable empleado es quizá los años de servicio, de práctica; pero los años de práctica no hacen por completo al Maestro de Escuela primaria. Y es que la personalidad y cultura del Maestro exigen una formación que ha de traspasar a lo que en clase se halla. Es peregrino conceptuar el de aquellos que anhelan sólo por el apóstol de la enseñanza buena voluntad, y querer hacer. En el pueblo y en la ciudad, su cultura ha de ser influyente, atento como estará a su renovación, aperebiendo de que su aureola de respeto y distinción no desmaye, intensificará aunque sea lentamente su acervo común. Y esa dignificación que la clase merece queda prostrada a la nada si se invita a los jóvenes que esperen el transcurso de los años.

¡Sólo los años de servicio! Y los Maestros jóvenes que estén quietos en el pueblo, que la ciudad es para la vejez. Es

esto lo que demanda la Asociación Nacional.

¿Prevalecerá el criterio que antecede? Habrá sin duda en la superioridad un aprecio a la actividad del Magisterio primario que impondrá realza para un aliciente a la juventud, que necesita estímulos que aceleren siempre su ascenso de cultura.

R. BALAGUER



¡Dichosas graduadas!—El pavoroso y laberíntico problema de las Escuelas graduadas ha originado una verdadera polémica en el seno del Magisterio. Polémica complicada, avasalladora, y de tan difícil solución (¡es tan numeroso el Escalafón, a pesar de su ridícula pequeñez!) que seguirá siendo el fantasma tenebroso del Cuerpo...

Abusando, por primera vez, de la imparcialidad de nuestro batallador **El Magisterio Español**, paso a replicar al compañero Sr. Chenique:

La idea de D. José María Xandri, me parece, no excelente, excelentísima, en todos sus aspectos.

Hay dos caminos a seguir para el nombramiento de directores de graduadas, si se quiere purificar el caos en que se encuentran los cacareados centros docentes: *la edad y la cultura*.

El director *debe y tiene* que estar revestido de una autoridad máxima para encauzar el tinglado armonioso y fecundo de la enseñanza.

En mi modesta opinión, la cultura debe sobreponerse a la edad. ¿Es, acaso, mérito el número del Escalafón para aspirar a plazas de gran responsabilidad, como son las direcciones y regencias?

Un director de vastos conocimientos; de aptitudes y vocación pedagógicas bien probadas; de grandes cualidades morales, lo respetan y veneran hasta los más viejos. La aureola de su labor obraría el milagro.

De «disciplina cuartelaria» califica el Sr. Chenique a la que estarían supeditados los «pobres Maestros de sección» en el caso de que la ponencia del Sr. Xandri se elevara a ley. Horrorízase, por lo visto, del cúmulo de atribuciones *del coronel*. Son temores infundados en absoluto.

Yo no sé lo que opinarán los Maestros de sección; pero, como unitario que soy, acudiría gustosísimo al llamamiento de un hombre de fama para trabajar con ardoroso ahinco, bajo su tutela y confianza paternal. Y esos hombres de fama, esos buenos pedagogos capaces de despertar el soporífico letargo en que se hallan sumidas, la inmensa mayoría de las graduadas, abundan, por fortuna, en el Magisterio nacional.

Tengamos en cuenta que, al confiar una dirección a un Maestro completo (los medios de la selección no los indico, pueden ser variadísimos), éste solicitaría por compañeros a personas conocidas, bien personalmente, bien por las obras llevadas a cabo en la enseñanza.

Y esta selección, tan sencilla y simpática, levantaría el nivel cultural de los pueblos, a la par que cerraría con broche de oro las discordias intestinas, los enconos rastreros y viles que florecen callada e hipócritamente desfigurados en muchas, en muchísimas graduadas.

JUAN BENÍMELI

INDISPENSABLE

A OPOSITORES, INTERINOS Y CUANTOS NECESITEN SOLICITAR ESCUELAS
NOMENCLATOR ESCOLAR DE ESPAÑA

POR

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Un tomo de 476 páginas, 17 × 24 centímetros, 10 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

TRIBUNALES PARA LAS OPOSICIONES

La Dirección general hace en la «Gaceta» de ayer, 7 del corriente, una rectificación en los Tribunales que han de actuar en las próximas oposiciones.

Publicamos nosotros a continuación la referida Orden, y repetimos la constitución definitiva de los Tribunales, indicando los cargos que cada uno de los jueces ejerce, accediendo a los deseos expresados por varios opositores.

Observado un error de copia en la constitución de los Tribunales insertos en la Orden de esta Dirección general de 30 del pasado («Gaceta» del 31),

Esta referida Dirección general hace constar que en el Tribunal de niños de Salamanca debe estimarse como Vocal Inspector propietario a D. Eulalio Escudero, que figura en dicho Tribunal como suplente, siendo el suplente de este Tribunal D. Manuel González Linacero, que figura como propietario en el de Oviedo, y al que debe reemplazar D. Antonio de la Cámara, que figuraba como propietario del de Salamanca.

Lo digo, etc., Madrid, 6 de febrero de 1926.—El Director general, SUAREZ SOMONTE.—(Gaceta 7 febrero.)

MAESTROS

Distrito universitario de Madrid: Presidente, D. Luis Amorena Blasco Michelena, de la Escuela Normal de Pamplona; Vocales, D. Francisco Carrillo Guerrero, Inspector de la provincia de Madrid; don Mariano Peral Sáez, Director del Grupo Escolar «Reina Victoria»; D. Francisco Vázquez Valero, Maestro de Montellano (Sevilla), y D. José Alcocer Moneo, Profesor en el Seminario Conciliar de Madrid.

Suplentes: Presidente, D. Luis Alonso Fernández; vocal Inspector, D. Agustín Nogués Sardá; vocales Maestros, don Emilio Moreno Calvete; D. Guillermo Heras Velasco; vocal Sacerdote, D. Jesús García Colomo.

Distrito universitario de Granada: Presidente, D. Paulino Usón Sesé, de la Escuela Normal de Huesca; vocales, don Francisco Torregrosa Sáiz, Inspector de

la provincia de Almería; D. Adelardo Peral Sáez, Director de la Escuela de la calle de Tarragona, 22; D. Francisco Espejo, Regente de la graduada aneja a la Normal, y D. Angel Guevara Hortas.

Suplentes: Presidente, D. José Soler Belenguer; vocal Inspector, D. Rafael Ferrer Fornés; vocales Maestros, D. Rosendo Rosado Timois y D. Francisco Bravo Molina; vocal Sacerdote, D. José Fernández Arcoya.

Distrito universitario de Murcia: Presidente, D. Mauricio Luis Igualada, de la Escuela Normal de Zaragoza; vocales, don Modesto Medina Bravo, Inspector en la provincia de León; D. Juan B. Such Mas, Maestro de Callosa de Segura (Alicante); D. Jenaro Lledó Ruiz, Maestro de Sevilla, y D. Pedro Gil García, Arcediano de la Catedral de Murcia.

Suplentes: Presidente, D. Eugenio Ortega García; vocal Inspector, D. Ruperto Escobar Sevilla; vocales Maestros, don Francisco Morote Yarza y D. Pascual Martínez Moreno; vocal Sacerdote, don Félix Sánchez García.

Distrito universitario de Barcelona: Presidente, D. José Palop Ruiz, de la Escuela Normal de Huesca; vocales, don Darío Caramés, Inspector en la provincia de Vizcaya; D. Nicolás Tello López, Maestro de la Escuela de la calle de San Bernardo, 85; D. Antonio Sanz Naval, Maestro de la Escuela de la calle de Madrid, en Santander; D. José Portolés Vilarochá, Secretario del Cabildo, catedral.

Suplentes: Presidente, D. José Juncal Berdullo; vocal Inspector, D. Natalio Utrai Jáuregui; vocales Maestros, don Miguel Porel Riera y D. Fernando Gordillo Izquierdo; vocal Sacerdote, D. Salvador Barona Rovira.

Distrito universitario de Sevilla: Presidente, D. Cándido López Uceda, de la Escuela Normal de Huelva; vocales, don Santos Samper Sarasa, Inspector en la provincia de Jaén; D. Camilo Chousa López, Maestro de Sevilla; D. Ernesto García Rodríguez, Maestro de Sevilla, y D. Francisco Lasso Moya.

Suplentes: Presidente, D. Angel Frígola Morato; vocal Inspector, D. José Priego López; vocales Maestros, D. José

María del Campo y D. Laureano López de las Heras; vocal Sacerdote, D. Federico Roldán Barrio.

Distrito universitario de Oviedo: Presidente, D. Valentín Pastor Rojo, de la Escuela Normal de Oviedo; vocales, don Antonio de la Cámara Cervillar, Inspector en la provincia de León; D. Rafael Puente Menéndez, Maestro de Ausarastineo (Oviedo); D. Zacarías Pérez y Pérez, Maestro de La Solana (Ciudad Real), y D. Arturo Sandoval Avellan, Canónigo en la Catedral de Oviedo.

Suplentes: Presidente, D. Juan Martínez Jiménez; vocal Inspector, D. Daniel Luis Ortiz Díaz; vocales Maestros, D. Casimiro Argüelles Fernández y don Manuel Fernández Fierro; vocal Sacerdote, D. Juan Margolles de la Viña.

Distrito universitario de Salamanca: Presidente, D. Guillermo Téllez González, de la Escuela Normal de Toledo; vocales, D. Eulalio Escudero, Inspector en la provincia de Salamanca; D. Ludovino Corvo González, Maestro en Salamanca; D. Domingo Hidalgo Bravo, Maestro de la calle de Trafalgar, 9, Madrid, y don Santiago Prats Escudero, Profesor del Seminario.

Suplentes: Presidente, D. José Mateo Sánchez; vocal Inspector, D. Manuel González Linacero; vocales Maestros, don Hilarión Calán Fernández y D. Antonio Guerrero Gómez; vocal Sacerdote, don Jacinto Esteban Prieto.

Distrito universitario de Valladolid: Presidente, D. Pedro Díez Muñoz, de la Escuela Normal de Valladolid; vocales, D. Fernando Leal Crespo, Inspector en la provincia de Baleares; D. Juan R. Martínez García Aranda, Maestro de la Escuela de la calle de Galileo, 5, Madrid; D. Paulino J. Rua Maurelo, Maestro de Toledo, y D. José Rascón.

Suplentes: Presidente, D. Salvador de Juan Ponzada; vocal Inspector, D. Angel Horta Gaitero; vocales Maestros, don Angel Gil Fernández y D. Mariano Chillida Meliá; vocal Sacerdote, D. Juan J. Fernández.

Distrito universitario de Santiago: Presidente, D. Pedro Lopera Romo, de la Escuela Normal de Tarragona; vocales, D. Ignacio García García, Inspector en la provincia de León; D. Joaquín Respiño Navarro, Maestro en la Coruña; don Manuel Marras Pereiro, Director de la Graduada de Puenteareas (Pontevedra),

y D. Luciano García Rodríguez, Magistral en la Catedral de Santiago.

Suplentes: Presidente, D. Prudencio Landín Tobío; vocal Inspector, D. José Vives Llorca; vocales Maestros, D. Santiago Míguez Villariño y D. Joaquín Rodríguez Barlado; vocal Sacerdote, D. José da Viña Trasmonte.

Distrito universitario de Valencia: Presidente, D. Miguel Mingarro Echecon, de la Escuela Normal de Huesca; vocales, D. Angel López Amo, Inspector en la provincia de Alicante; D. Fructuoso Adot Agudo, Director del «Grupo escolar Bailén», de Madrid; D. Martín Valcárcel García, Maestro de Lopera (Jaén), y don Emilio Guardiola García, Profesor de Religión en la Escuela Normal de Valencia.

Suplentes: Presidente, D. Joaquín Fenollosa Martínez; vocal Inspector, don Emilio Soler Fors; vocales Maestros, don Rafael Guixeres Cortina y D. Francisco Monterde; vocal Sacerdote, D. Antonio Llorens Bronchú.

Distrito universitario de Zaragoza: Presidente, D. Julián Lizondo Gascueña, de la Escuela Normal de Burgos; vocales, D. José Zambrano Barragán, Inspector de la provincia de Teruel; D. José Herrero Pérez, Maestro de la Escuela de la calle de Calatrava, núm. 29, Madrid; don Faustino Martín Herranz, Maestro de Segovia, y D. Rosendo Benedí Gómez, Canónigo de la Catedral de Zaragoza.

Suplentes: Presidente, D. Félix de Rueda Ibáñez; vocal Inspector, D. Juan Comas Camps; vocales Maestros, D. Manuel Peñín Rubio y D. José Andréu Fresquet; vocal Sacerdote, D. Guillermo Legaz Jerez.

Distrito universitario de Las Palmas: Presidente, D. Juan Roura Parella, de la Escuela Normal de Las Palmas; vocales, D. Felipe Panizo Gambau, Inspector en Las Palmas; D. Francisco Batllori Lorenzo, Maestro de Las Palmas; D. Sergio Calvo Martín, Maestro de Las Palmas; D. (no designado).

Suplentes: Presidente, D. Emilio Latorre Timoneda; vocal Inspector, D. Angel Rosell Abello; vocales Maestros, don Benito Navarro Rodríguez y D. Francisco Guillén Morales; vocal Sacerdote, no Designado por el Diocesano.

Distrito universitario de Santa Cruz de Tenerife. Presidente, D. Jesús Abad Calver, de la Escuela Normal de Soria; don Juan Herrero Vila, Inspector de la provincia de Burgos; D. Pedro Martínez

Sánchez, Director de la Escuela graduada de Cartagena; D. Inocencio Mascareño, Maestro de Icod (Canarias), y don Juan Bautista Fuentes, Párroco de la Iglesia de San Francisco.

Suplentes: Presidente, D. Remigio Verdú Payá; vocal Inspector, D. Gaspar Ambrosio S. y Pérez; vocales Maestros, don Ramón Pol y Navarro y D. José González Gómez; vocal Sacerdote, D. Pedro Uábrega.

MAESTRAS

Distrito universitario de Granada. Presidenta: Doña Antonia Manrique Pérez, de la Escuela Normal de Granada; vocales, doña Sinfrosina Vallejo Lara, Inspectora de la provincia de Málaga; doña Francisca Sánchez Gómez, Maestra de la Escuela de la calle de Villamagna, 6, de Madrid; doña María Julve Pérez, Maestra de Huéscar (Granada); D. Manuel Hurtado García, Párroco de la Iglesia del Sagrario.

Suplentes: Presidenta, doña María Pilar Jiménez Losa; vocal Inspectora, doña Dolores C. Saavedra; vocales Maestras, doña Encarnación Lacorte Paraíso y doña María Rosario J. Naranjo; vocal Sacerdote, D. Enrique Muñoz Fernández.

Tribunal de Las Palmas: Presidenta, doña Elena Tuduri Sánchez, de la Escuela Normal de Las Palmas; vocales, doña Matilde Gómez Rodríguez, Inspectora de la provincia de Badajoz; doña Antonia Vega Jorge y doña Dolores Quesada Acosta, Maestras de Las Palmas, y D. (no designado).

Suplentes: Presidenta, doña María de las Mercedes Navaz y Sanz; vocal Inspectora, doña Matilde Gómez Rodríguez; vocales Maestras, doña Catalina Vega Jorge y doña Francisca Jaime Alzora; vocal Sacerdote, no designado por el Diocesano.

Tribunal de Santa Cruz de Tenerife: Presidenta, doña Regina Lago García, de la Escuela Normal de La Laguna; vocales: Doña Matilde Huici, Inspectora en Santa Cruz de Tenerife; doña Florentina Borges Pérez, Maestra de Orotava; doña María García Gutiérrez, Maestra de Victoria de Acentejo (Canarias), y don Bernabé González Guerrero, Secretario del Tribunal eclesiástico de La Laguna.

Suplentes: Presidenta, doña María Sánchez Arbós; vocal Inspectora, doña Elena Camel y Hodemart; vocales Maestras, doña Carmen Quirós Gallardo y

doña Leonor Viera Viera; vocal Sacerdote, D. Antonio Marín Sebastián.

Distrito universitario de Zaragoza: Presidenta, doña Pilar Escribano Iglesias, de la Escuela Normal de Teruel; vocales: Doña Francisca López Gutiérrez, Inspectora de la provincia de Gerona; doña María Engracia Alcaide, Maestra de Madrid, Travesía de Trujillos, 1; doña Teresa Muñoyerro Sardina, Maestra de la Escuela de la Glorieta de Quevedo, número 9, Madrid, y D. Juan Buj García, Canónigo de la Iglesia Catedral.

Suplentes: Presidenta, doña María de las Mercedes Doval; vocal Inspectora, doña María Angeles Fernández del Toro; vocales Maestras, doña Facunda Jara García y doña Desideria Díez San Millán; vocal Sacerdote, D. Mariano Tolosa Terraza.

Distrito universitario de Barcelona: Presidenta, doña Lilia Heras Velasco, de la Escuela Normal de Lérida, vocales, doña Leonor Serrano Pablo Inspectora de la provincia de Barcelona; doña Leonor Vidal Llavería, Maestra de Villanueva y Geltrú; doña Raíaela Caballer Pallarés, Maestra de Malgrat (Barcelona), y D. José María de Alós y de Dou, Profesor del Seminario.

Suplentes: Presidenta, doña María Remedios Medrano Lorenz; vocal Inspectora, doña Francisca Bohigas; vocales Maestras, doña Dolores Lilla Sutgla y doña Rosa Vives Vallés; vocal Sacerdote, D. Esteban Monegal Nogués.

Distrito universitario de Valladolid: Presidenta, doña Amalia Miaja Carnicero, de la Escuela Normal de San Sebastián; vocales: Doña Adelaida Díez y Díez, Inspectora de la provincia de Valladolid; doña Aurora Fuertes Moreno, Plaza del Dos de Mayo, Grupo escolar; doña Luisa Bello Poseti, Grupo escolar de la calle de Bailén, y D. Florencio Asensi, Canónigo de la Catedral.

Suplentes: Presidenta, doña Eloísa Obdulia Felipe Alonso; vocal Inspectora, doña María Cruz Gil; vocales Maestras, doña María Dolores Llorente Gómez y doña Antonia Baquero Concellón; vocal Sacerdote, D. Rufino Caudeville.

Distrito universitario de Sevilla: Presidenta, doña María de los Angeles Morán Márquez, de la Escuela Normal de Badajoz; vocales: Doña Guillermina de Pablos Colimorio, Inspectora de la provincia de Sevilla; doña María Teresa Gil Fernández, Maestra de la Escuela de la

calle de Segovia, 8, de Madrid; doña María de las Nieves Rodríguez, Maestra de Arahál (Sevilla), y D. Miguel Bernal Zurita.

Suplentes: Presidenta, doña Eduarda Corro Sevilla; vocal Inspectora, doña Felisa Pasagali Lobo; vocales Maestras, doña Desideria Gil Barreiro y doña Emilia Gaspar Polo; vocal Sacerdote, D. Luis Martín Moreno.

Distrito universitario de Santiago: Presidenta, doña Clara Pérez de Acevedo, de la Escuela Normal de Orense; vocales: Doña María C. Pérez González, Inspectora de la provincia de Pontevedra; doña Josefa Gimón Citores, Maestra de Almenara (Castellón); doña Valeriana Puebla Bea, Maestra de la Escuela de la calle de López de Hoyos, 10, Madrid, y D. Emilio González Vila, Lectoral de la Iglesia Catedral.

Suplentes: Presidenta, doña Felisa Romero Saz Alvarez; vocal Inspectora, doña Manuela Maceda López; vocales Maestras, doña Encarnación Ruiz García y doña Isabel Blanco Gómez; vocal Sacerdote, D. Luis García García.

Distrito universitario de Salamanca: Presidenta, doña Patrocinio Astudillo Hernández, de la Escuela Normal de Salamanca; vocales: Doña María Sacramento Carrascosa, Inspectora de la provincia de Jaén; doña Rosa Rubio Sánchez, Maestra de la Escuela de la calle de Augusto Figuerola, 4, de Madrid; doña Felicidad Fernández Rodríguez, Maestra de Salamanca, y D. Fernando Peña Vicente, Profesor del Seminario Pontificio.

Suplentes: Presidenta, doña María Sanz Hualte; vocal Inspectora, doña Victoria Adrados Iglesias; vocales Maestras, doña Margarita Carbonell Sala y doña Emilia Otamendi Laboria; vocal Sacerdote, D. Antonio Blázquez Durán.

Distrito universitario de Valencia: Presidenta, doña Juana Cristina Torija Llorente, Profesora de la Escuela Normal de Ciudad Real; vocales: Doña Adelaida García de Castro, Inspectora de la provincia de Valencia; doña Elena Muñoz Ortega, Maestra de la Escuela de la calle de Hermosilla, núm. 11, de Madrid; doña María R. Robredo Hueso, de las Escuelas de niñas de Valencia, y D. Juan B. Pascual Mateo.

Suplentes: Presidenta, doña Julia Rodríguez García; vocal Inspectora, doña

María A. de los Mozos Varona; vocales Maestras, doña Micaela María Minguillón Sanz y doña Josefa Momparler Torres; vocal Sacerdote, D. Idefonso Sarriá Tamarit.

Distrito universitario de Oviedo: Presidenta, doña María Purificación Viyao Valdés, de la Escuela Normal de Cuenca; vocales, doña Carmen Castillo Polo, Inspectora de la provincia de Teruel; doña Concepción Pariente Muriel, Maestra de Torrevieja (Alicante); doña Antolina Dolores Campos López, Maestra de la Escuela de la calle de Rodas, 11, de Madrid, y D. Alvaro Flores Alvarez.

Suplentes: Presidenta, doña Julia García Fernández; vocal Inspectora, doña Antonia Ortiz Urráz; vocales Maestras, doña Antonia Liboria Rodríguez y doña Adelina Méndez de la Torre; vocal Sacerdote, D. Amador Jueza la Torre.

Distrito universitario de Murcia: Presidenta, Doña Encarnación Cuzcurruta Meseguer, de la Escuela Normal de Barcelona; vocales, doña Faustina Alvarez García, Inspectora de la provincia de León; doña Elisa García y García, de la Escuela de niñas de Madrid, San Agustín, 10, Madrid; doña María Rosario Garrido Bueso, Maestra de la Escuela de la calle de Trujillos, 7, Madrid, y don José Cerdá Escandel, arcipreste de la Iglesia Catedral.

Suplentes: Presidenta, doña Teresa Jesús Aspiazu Pal; vocal Inspectora, doña Rosa Consuelo A. Benaya; vocales Maestras, doña Tomasa García Gracián y doña Remedios Valiente Laguna; vocal Sacerdote, D. José María Rego Machina.

Distrito universitario de Madrid: Presidenta, Doña Guadalupe S. González Mayoral; vocales, doña María Quintana Ferragut, Inspectora de la provincia de Madrid; doña Adela Fernández Blanco, directora de la Escuela Modelo, P. del Dos de Mayo, 2; doña Julia López Gutiérrez, de las Escuelas de niñas de Madrid, Pontejos, 9, y D. Francisco Romero Ortazo, Profesor del Seminario Conciliar.

Suplentes: Presidenta, doña Fernanda Campos López; vocal Inspectora, doña Luisa Bécares Más; vocales Maestras, doña Gregoria Bautista Velasco y doña Eloísa López Alvarez; vocal Sacerdote, don Avelino López Ledo.



SECCION OFICIAL



9 y 14 ENERO.—RR. OO.—QUINQUENIOS.—Se conceden quinquenios de 500 pesetas a D. Manuel Arévalo, D. Joaquín García Puerto, D. Tarsicio Seco, doña Aurelia Miguel, D. José Tapia, don Nicolás de Benito, D. Angel Monreal y doña Purificación Delgado, profesores especiales de Francés de las Normales de Cuenca, Teruel, León, Madrid, Oviedo, Logroño, Alava y Alicante respectivamente.

—También se concede ascenso por quinquenio al profesor especial de Música de la Normal de Maestros de Sevilla don Emilio Ramírez.

—Asimismo se conceden iguales ascensos a doña Dolores González, doña Honorina Laffite y doña Aurelia Badía, profesoras especiales de Dibujo de las Escuelas de adultas de Oviedo, Valencia y Murcia. (B. O. 22 enero.)

11 ENERO.—R. O.—EXCEDENCIA. Visto el expediente incoado por D. Manuel Martí Ferrando, Maestro de Iruñuela (Navarra), alta del Escalafón, en súplica de que se le conceda la excedencia ilimitada:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto conceder a dicho interesado la excedencia solicitada, como comprendido en el caso 4.º del art. 137 del referido Estatuto, quedando sujeto a lo que el mismo previene para las excedencias de esta clase. (B. O. 22 enero.)

11 ENERO.—OO.—SOBRESEIIMIENTOS.—Quedan sobreseídos los expedientes gubernativos formados contra doña Felisa González, Maestra de Valle de las Casas (León); D. Juan Vila, Director de la graduada de Sallent (Barcelona), y don Jesús Vilariña, Maestro de Mellid (La Coruña).—(B. O. 22 enero.)

11 ENERO.—O.—PERMUTA.—Se aprueba el expediente de permuta incoado a instancia de D. Juan de Dios Negriño Vilchez y D. Manuel Contreras Morales, Maestros, respectivamente, de

Montegícar (Granada) y Antequera (Málaga).—(B. O. 22 enero.)

12 ENERO.—RR. OO.—PREMIOS.—Se conceden las gracias de Real orden a D. Benigno Gómez Humanes, Maestro de Puente Viesgo (Santander), y a doña María Fuencisla Moreno, de Barbolla (Segovia).—(B. O. 22 enero.)

12 ENERO.—R. O.—LICENCIAS.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a D. Jerónimo Camacho Martín, Maestro de Lomoblanco (Canarias), número 4.986 del Escalafón.

D. Santiago Díaz Siles, Maestro de Almensilla (Sevilla).

D. Bienvenido Santos Borrego, Maestro de Murcia.

Doña Francisca Bueno Ruiz, Maestra de Chirivil (Almería), núm. 408, treinta días de licencia por enfermedad.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Judit García Hortigüela, Maestra de Quintanar (Burgos).

Doña Claudia Castelar Durán, Maestra de Jarilla (Cáceres), núm. 7.604 del Escalafón.

Doña Eulalia Encontra Falles, Maestra de Alfaro (Logroño), núm. 7.056.

Doña Capitulina Muela Sierra, Maestra de Olves (Zaragoza), núm. 6.068.

Doña María Asunción Vázquez González, Maestra de Brian (La Coruña), número 7.788 del Escalafón.

Doña María Vigil Suárez, Maestra de Ciaño (Oviedo), cuarenta días de licencia, con todo el sueldo, para atender a sus alumbramientos.—(B. O. 22 enero.)

12 ENERO.—OO.—PERMISOS.—Se concede a D. José Reduello, Maestro de Madrid, y a doña María Araceli San José, de Mora (Toledo), permiso para cursar estudios en la Escuela Superior del Magisterio.—(B. O. 22 enero.)

16 ENERO.—OO.—DEFECTO FISICO.—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a don Francisco Fabregat y D. Isidro Díaz, de la Normal de Tarragona, y a D. Hermenegildo Francés, de la de Barcelona.—(Boletín Oficial 22 enero.)

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a Escuelas nacionales del Distrito universitario de Madrid.—Se convoca a los señores Vocales que forman el Tribunal que ha de juzgar estas oposiciones, para que se sirvan concurrir, el día 8 de los corrientes, a las once de la mañana, a la Escuela Normal de Maestros de Madrid, San Bernardo, 80, a fin de proceder a la constitución del mismo.

Madrid, 2 de febrero de 1926.—El Presidente del Tribunal, Luis Amorena.

DEL MINISTERIO

Oposiciones a Escuelas.—Los ejercicios, en este distrito de Madrid, correspondientes a las Maestras, comenzarán el lunes, 15 del actual, a las nueve de la mañana, en el Paraninfo de la Universidad central. Las aspirantes que hayan de presentar algún documento podrán hacerlo los días 11 y 13 del actual, en el mismo Paraninfo, de tres a cinco de la tarde.

Primera enseñanza.—Se conceden licencias de treinta días a doña Dolores Fernández, Maestra de Las Palmas (Canarias); a doña María del Carmen García, de Huertapelayo (Guadalajara); a doña Dolores Garrote, de Salamanca, y a doña Isabel Martínez, de Almadrabal (Almería); y de cuarenta días a doña Felisa Lozano, de Hortaleza (Madrid); a doña Juana Lorenzo, de Galdar (Canarias); a doña Felisa de Julián, de Andarraco (León); a doña María de los Desamparados Igual, de Alaimas (Valencia); a doña Delfina de las Heras, de Gallegos del Río (Zamora); a doña María Dolores Franco, de Calanda (Teruel); a doña María Estrada, de Sevilla; a doña Lorenza Encontra, de Villanueva (Huesca); a doña Casimira Echarri, de Arellano (Navarra); a doña Marina Dávila, de Beluso (Pontevedra); a doña Emilia Delgado, de Valverde de Miranda (Burgos); a doña Eulvigis Díaz, de Villas-Briano (Coruña); a doña Soledad Castell, de Higuera de las Buceñas (Ávila); a doña Dolores Arce, de Corporales (León); a doña Ana María de Marmel, de Ronda (Málaga); a doña Serafina Martínez, de Villalba del Alcor (Huelva); a doña Justa San Antonio,

de Gualda (Guadalajara); a doña Regina Roldán, de Tejados (León); a doña Josefa Rodríguez, de Andavías (Zamora); a doña Concepción de la Rosa, de Palos de la Frontera (Huelva), y a doña Aurora del Palacio, de Ponferrada (León).

—Se prorrogan por 15 días las licencias que disfrutaban doña Carmen Mariño, Maestra de La Coruña, y D. Isidro Trevijano, de Galilea (Logroño).

—Se concede la excedencia ilimitada a D. Narciso Ibars Albalat, Maestro de Alginet (Valencia); a doña Clodomira Alcalá, de Fombuena (Zaragoza); a doña Otilia Gómez, de Alceda (Santander); a doña Aurora Luis Andrés, de Henarejos (Cuenca); a doña Margarita Rodríguez, de Villarejo (Logroño), y a doña Sofía Alcalde, de Torquemada (Palencia).

—Se aprueba permuta de cargos entre doña María del Carmen Barreno, Maestra de Cedeseda, y doña Concepción Aguado, de Arca (Pontevedra), respectivamente.

—Se conceden treinta días de licencia a D. Emeterio Gutiérrez, Maestro de Ruiforco (León); a D. Alejandro Franco, de Sabiote (Jaén); a D. Santiago Cervera, de Carrocha (Alicante); a doña Antonia Cluet, de Romell Tarragona; a doña Josefa Jiménez, de Almera (Castellón); a doña Josefa Gutiérrez, de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real); a doña Matilde Mora, de Almería; a doña María Presentación Marín, de Sedella (Málaga); a doña Enriqueta Pastor, de Pegalajar (Jaén), y a doña Manuela Robles, de Vilocha (León).

—Se concede ascenso por el segundo quinquenio a doña Segunda Alicia García, Maestra de las Escuelas de adultas de Zaragoza, y a doña Joaquina Buisán, que sirve en las mismas Escuelas.

—Se remiten a la «Gaceta» para su inserción, los nombramientos provisionales de Maestras por los cuatro primeros turnos establecidos en el artículo 175 del Estatuto vigente, en vacantes correspondientes al mes de octubre anterior.

Se ruega a los señores Maestros que sepan si en alguna vacante de Maestra del primer Escalafón se halla vacante o próximo a vacar el partido de Farmacia, lo pongan en conocimiento de doña María Jesús Irazu, Reyes, 10 duplicado, tercero izquierda, Madrid.—Se gratificará, caso de convenir.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

EL ESPERANTO CARTILLA PEDAGOGICA
por **D. Victoriano F. Ascarza.**—64 páginas.—Precio, **UNA peseta.**

LA FIESTA DEL ARBOL

por

Don Ezequiel Solana

○○○○○○○○

Origen de esta fiesta, su organización y modo de celebrarla.—Discursos, poesías e himnos propios para darle
————— más esplendor. —————

EJEMPLAR, 1,50 PESETAS

○○○○○○○○

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS